

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

## Método conocido

Continúa el Sr. Dato aferrado á su cantinela de las reformas militares, como si quisiera descargar en ellas toda clase de responsabilidades.

Todos los días repite que á los proyectos del general Echagüe se supeditan los presupuestos, la apertura del Parlamento, etc.

Muy razonable es que un jefe de Gobierno se interese por las defensas nacionales; pero no está bien que sean lo único de que se ocupe, y que sin pensar en ninguno de los demás asuntos del Estado, insistentemente hable de lo mismo.

Podría parecer que por nuestro carácter profesional debiéramos nosotros vivir encantados con un presidente del Consejo que sólo piensa, que sin duda sueña con las reformas militares.

Pero la pasión no nos quita el conocimiento, y consideramos que es una ridiculez lo que está haciendo el Sr. Dato, y además perjudicando los proyectos del ministro de la Guerra; porque por buenos que sean, van á parecer malos, después de colocarlos por encima de todo.

Por devoción que tengamos á la milicia (y á nadie cedemos en esto), no podemos desconocer, que además de la defensa nacional, hay otras cuestiones que deben alternar en el espíritu y en el trabajo del presidente del Consejo.

La cultura del país, el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la industria, asuntos son muy dignos de ocupar tiempo al Sr. Dato también, y nunca habla de ellos.

Y por fin, si tanto le atarea la defensa nacional, no sabemos por qué se concreta á las reformas militares; pues si bien hay que creer que la eficiencia del Ejército ganaría con ellas, habría que verlo para asegurarlo; pero en todo caso, no está todo hecho reforzando al Ejército, porque tenemos más litoral que fronteras y aquí lo que se necesita es contar con escuadra también.

Está presentado al Parlamento un proyecto de construcción de barcos en el que puso el Sr. Dato tanto empeño como ahora en las reformas.

Recordarán nuestros lectores que tuvo una temporada prolongadísima, en la que no decía otra cosa que «el presupuesto y lo de la escuadra», como ahora dice «reformas militares y presupuesto».

Salvando todos los respetos, creemos que el Sr. Dato es el presidente de las cantatas; que toma un estribillo cualquiera y no lo deja mientras cree que le sienta bien y le sirve para disimular su pereza como gobernante.

Y si no, aquellos afanes por la construcción de la escuadra ¿dónde fueron á parar?

Era un compromiso de honor del Gobierno; no había otro remedio, sin construir la segunda escuadra no podía vivir, y sin embargo los ministros tiran como pueden cobrando seis mil duros, paseando en automóvil y veraneando cuando hacía calor, á pesar de no construirse barcos, de despedir gentes en los arsenales, de extenderse el hambre por todas partes, ayudada por la carestía de las subsistencias, que no saben remediar.

Así como resultado estudiado aquel afán del Gobierno por el proyecto de escuadra, así es una postura también, la tarea diaria de hablar de las reformas militares.

Es el mismo presidente, son los mismos ministros los que no podían vivir dignamente sin escuadra, los que hoy nos aturden asegurando que sin reformas militares morirían de pena.

Así como olvidaron aquello, olvidarán esto.

Como no podrán vivir, es sin nómina, á la que resguarda unas veces con uno y otras con otro proyecto más ó menos militar.

Pero lo que los preocupa nadie lo ignora.

## El Rey en Carabanchel

Esta tarde concurrió S. M. el Rey al campamento de Carabanchel, para ver unas pruebas de ametralladoras, de que han sido dotadas los regimientos de Húsares de Pavía y la Princesa.

Los ejercicios se efectuaron con gran brillantez.

## ASCENSO DEL MINISTRO DE MARINA

### El general Miranda, vicealmirante

Reciba el ministro de Marina nuestra felicitación con motivo de su ascenso á vicealmirante, firmado ayer por S. M. el Rey.

El actual ministro de Marina es una de las figuras más prestigiosas de nuestra Armada. En el puesto que ocupa ha demostrado su talento y lo mucho que hay que esperar de él.

Su ascenso, en vacante reglamentaria, no es sino un paso más en su brillante carrera de marino.

Nació el general Miranda en Archidona (Málaga) el 27 de Mayo de 1855, é ingresó en la Marina de guerra el 1.º de Abril de 1871. Su hoja de estudios fué ejemplar. Después, ya en la carrera, bien pronto comenzó á revelar sus envidiables dotes de inteligencia y valor.

Estuvo embarcado durante muchos años, navegando en buena parte de los buques de nuestra escuadra.

En 1874, embarcado en la fragata «Victoria», asistió al bloqueo del puerto de Cartagena y á la persecución de la «Numancia».

En 1876 tomó parte en las operaciones de guerra en la isla de Cuba, y en la captura del vapor pirata «Moctezuma», y en 1898 en la campaña de Filipinas.

Recientemente se distinguió mandando el crucero «Reina Regente», en las operaciones efectuadas sobre la costa de Marruecos.

En la última guerra de los Balcanes permaneció en Constantinopla con el «Reina Regente», hasta que desembarcó en Marzo de 1913, por su ascenso al generalato.

El general Miranda es, además, autor de obras tan notables como las tituladas «Cálculo infinitesimal» y «Principio general de mecánica». Ambas le han consagrado como un verdadero hombre de ciencia.

En política, de todos es conocida su labor. Consejero leal y competente, orador sereno y persuasivo, y trabajador infatigable, ha merecido constantemente el aplauso de todos.

### Realidades ó fantasías?

## Las clases de tropa y las reformas de Guerra

Supongamos que se modificaba la organización de las clases de tropa—contina diciéndome mi culto amigo el inspirador de estas notas—pudieran quedar las siguientes categorías:

Soldado. — Cabo. — Sargentos. — Brigada.

Cada uno con las obligaciones y deberes que hoy les marcan los reglamentos.

De la última categoría se asignaría uno por escuadrón, batería ó compañía, y uno en la plana mayor de cada batallón y regimiento. (Subayudantes).

Sus funciones no serían administrativas, sino puramente militares; porque la categoría de brigada es el escalón para ascender al oficialato: mandarían sección y tendrían á su cargo la instrucción táctica y de tiro de la tropa.

El cargo de secretario de los capitanes y escribientes de las oficinas, almacén, etcétera, lo desempeñarían como antes de la ley de 1912, sargentos, por turno ó fijos á elección de sus jefes, aprovechando las circunstancias de cada uno.

Reservadas para los brigadas un tercio de las vacantes de oficial ocurridas en el año, se anunciaría la convocatoria y acudirían á ella por antigüedad los brigadas que lo desearan; los que no, continuarían como tales brigadas en los Cuerpos, disfrutando los beneficios de sueldos y retiro que hoy rigen para la clase.

Estudiarían un año en los regimientos con arreglo á un plan de enseñanza fijado y después de aprobar en el examen de fin de curso, que se verificaría en Madrid

## CENTENARIO DE CERVANTES



Proyecto del monumento presentado por el arquitecto D. Manuel del Busto y del escultor D. Jesús Gargallo.

ante un tribunal único pasarían destinados como alumnos á la Escuela Central de tiro (en la sección de su Arma). En dichas escuelas estudiarían tres meses, y terminado el curso, practicarían durante un mes el servicio de campaña en el Campamento de Carabanchel.

A este efecto se señalaría un batallón de Infantería, dos escuadrones de Caballería y tropas de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, formando todo ello una columna á las órdenes de un coronel de Estado Mayor. En dichas fuerzas, ejercerían los mandos de sección y compañía, escuadrón ó batería los brigadas alumnos. También asistirían á dichas prácticas los jefes naturales de dichas unidades que tendrían á su cargo las conferencias explicativas de todos los temas tácticos que se desarrollasen.

Al terminar estas prácticas serían promovidos á segundos tenientes de sus Armas respectivas, ingresando en la escala única con todas las ventajas de ella. En los Cuerpos facultativos ejercerían el mando de tropas únicamente hasta el empleo de capitán y de jefe en los Depósitos de Reserva y servicios de audlogía índole. ¿Qué tal el bocetof?

—Me parece admirable, y lo confieso que me agrada verle implantado, porque estoy seguro de que daría por resultado un plantel de brillantes oficiales; entre todos los cursos prácticos y teóricos resultarían dieciséis meses de estudio: una usted á ello la práctica y alguna teoría, con que cuenta una clase de tropa cuando llega á brigada.

Pero me ocurre una idea: supongamos que ese proyecto llegara á ser una realidad, ¿los hoy brigadas y suboficiales qué camino habrían de tomar?

—Muy sencillo: anunciada la convocatoria y fijado el número de alumnos, acudirían á ella los más antiguos que lo desearan; los que no continuarían con todas las ventajas que hoy tienen, amortizándose desde luego todas las vacantes que ocurrirían de suboficial, hasta la terminación de esta categoría.

Como serían para la escala activa, no cabe decir que irían detrás de otros sargentos más modernos, hoy ya oficiales de la escala de reserva, terminarían la convocatoria para ésta, y los acogidos á la ley de 1908, que aún quedan, serían oficiales de la escala única como los brigadas.

—Sí, sí; pero tenga en cuenta que hay sargentos más antiguos (acogidos á la ley de 1908) que muchos brigadas; es lógico que fueran detrás de ellos en la

nueva organización que usted me proyecta, siendo así que están acogidos á un derecho, del que no debe privarseles?

—Hombre, todo tiene arreglo, con un poco de buena voluntad; podrían acudir á las convocatorias con arreglo á su antigüedad, como si para esos efectos fueran brigadas; no existe perjuicio para nadie, y así lo verían todos estudiando el asunto con imparcialidad, el ejemplo le tenemos en la última convocatoria de oficinas, donde se les ha respetado ese derecho á los sargentos acogidos á la ley del mil novecientos ocho.

—Me parece muy bien cuanto me has expuesto, y buena prueba de ello es que le he dado publicidad.

—A título de fantasía, desde luego.

—Sí, de fantasía; pero ese sistema de enseñanza teórico-práctica tiene muchos devotos en el Ejército y fuera de él, y yo lo creo de gran utilidad.

X. X.

## Consejo de ministros en Palacio

Presidido por S. M. se celebró ayer Consejo en Palacio.

El Sr. Dato, en su discurso, informó á S. M. el Rey de la propaganda que viene haciéndose en Barcelona para preparar la Asamblea que en aquella capital habrá de celebrarse el 10 de este mes.

Se ocupó el Sr. Dato también del aspecto que ofrece la campaña electoral, la cual empieza á notarse en varias provincias.

Dió cuenta de los telegramas, impresiones y noticias de que dió anteaer conocimiento á sus compañeros el ministro de Estado, en relacion con el conflicto exterior.

El Rey, á propuesta del Gobierno, firmó el decreto concediendo el Toisón al duque de Mandas, premiando de ese modo sus grandes y dilatados servicios, y el de la concesión del gran collar de Carlos III al cardenal arzobispo de Toledo.

## “Ejército y Armada”

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

## CARTAS MILITARES

### La Academia general y sus producciones

II

Por la acción del tiempo hubieronse de estratificar capas y más capas del terreno aludido, cuya geogenia y cuya sedimentación nos indican que, por su generación y por los elementos orgánicos que contiene, jamás perteneció al período azóico. La vida, siempre la vida, surgió y resurgió de aquella tierra con que se relleno el Depósito que nos ocupa. La vida, sí, la vida, pero traducida en utilidad para la humanidad, en orgullo para la patria grande, en honor para la pequeña y en laurel para las promociones todas que en ella germinaron.

La historia del Alcázar Toledano, como página brillante que es de la «Maestra de la vida general de España», sostendrá siempre latente en los que allí nos educamos el recuerdo de las enseñanzas con que nos acarició.

La historia del Alcázar por fuera y por dentro, ese «Depósito de las acciones» á que aludí en principio, y, como tal Depósito de vida, es el mejor abono y la más eficaz recomendación de la que fué nuestra euna y nos meció al compás del clarín, al compás del amor y al compás armonioso del orfeón que, compuesto de miles de voces, entono, entona y entonará el grito hermoso, grande y celestial de ¡Viva España!, y, por ella y para ella, el de ¡Viva el Ejército!

Así como é inteligente fué el trabajo que se empleó para labrar la tierra, é intensivo, por consiguiente, el cultivo que debió hacerse en tan escasa y limitada extensión. Fértil por su propia naturaleza, por su origen y, trabajada y removiada de mano maestra por la de los hombres elegidos para trazar los surcos en que depositar la simiente, justo era esperar cosecha abundante, de fruto exquisito, que almacenase para el porvenir una rica é inagotable semilla.

Reiterado queda hecho el abono del terreno, no sólo por sus propias virtudes, sino por la hermosa que del ejemplo nos dieron siempre sus primeros colonos. Regado fué aquel campo, humedecido y alimentado por el sudor de la frente de hombres tan ilustres como San Román, Galvis, Mella, La Cerda, etcétera, que, cual gerentes de tan rica propiedad, supieron impulsar la marcha del negocio que se les encomendara para hacerle siempre resplandecer por el camino del progreso.

Los obreros del trabajo, los agentes intensivos propulsores, los que al ser iluminados por el lucero de la mañana, por las constelaciones, nebulosas, planetas y nuestro satélite, predicen con acierto las benandanzas y venturas para el porvenir; los que dan el agua menester á la humedad capaz de producir la substancia alimenticia de la planta y su vida exuberante. ¡Ah, querido amigo! esos..., ¡esos fueron incontables!

Vázquez Landa, Azuela, Marina, Martín Ariúe, Larrea, Pedro A. Berenguer, Modesto Navarro, López Torrens, Barbados, Villalva, Arráiz, Riera, Iragorri, Bazán, Elola, Ardanaz, Tourné, Gallago, Urrutia, La Torre, Chacón, Valenzuela, Agulla, Chfés, Lambea, Estrada, Hernando, Anbarro, López Guerrero y Santamaría, fueron artífices que, al sembrar y recoger, tornáronse en artistas, en genios, en glorias del Ejército, que tan sabiamente dirigen hoy, y que tanto nos es menester en la actualidad para el engrandecimiento y defensa de la Patria y sus prestigios interiores y exteriores.

De ellos, son muchos los que perduran bajo una losa cubierta con el laurel de la sabiduría y de la admiración; muchos los que al brillar sus entorchados difunden entre luz y esplendor la confianza que en ellos deposita su país, y otros pocos, muy pocos, para quienes si la suerte ó la justicia no han sabido en parte coadyuvar á descubrir el velo que oculta sus grandezas, no faltará de seguro quien, como yo, humilde, sí, pero discípulo agradecido, con la pretensión de ser justo, cante sus méritos y despeje la incógnita que deba dar valor á la fórmula coantitativa de sus virtudes.

Marín de Fondevila.

EJERCITO Y MARINA

Noticias militares

Firma de Marina.

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos:  
 Ascendiendo á vicealmirante al contralmirante D. Augusto Miranda.  
 —Disponiendo que cese en el cargo de intendente del ministerio de Marina el intendente de la Armada D. Nicolás Franco.  
 —Nombrando para sustituirle al intendente D. Juan Ozalla.

El regimiento de Guipúzcoa.

VITORIA, 7.—Procedente de Orduña ha llegado el regimiento de Infantería de Guipúzcoa, que guarnecía aquella ciudad.  
 Fué recibido con música, haciéndose demostraciones de júbilo al paso por las calles.

El general Pando.

VALENCIA, 7.—En el rápido de Madrid ha marchado el general Pando.  
 Fué despedido por todas las autoridades, incluso el nuevo capitán general y muchos amigos.  
 Al arrancar el tren sonaron grandes aplausos.

La muerte de un guardia civil.

PONTEVEDRA, 7.—Ha ingresado en la cárcel el matador del guardia Nieto.  
 La información judicial es favorabilísima al agresor, que parece ser disparó creyendo que se trataba de malhechores.  
 La noche oscurísima y el sitio despoblado dan verosimilitud á la declaración del procesado.

Ha sido nombrado juez instructor el capitán de esta zona D. Rafael Allanegui.

Movimiento de buques de guerra.

Fondeó en Ceuta el «Extremadura».  
 —Fondeó en Villagarcía el «Regente».  
 —Salíó de Melilla el «Lauria».  
 —Fondeó en Melilla el «Recalde».  
 —Entró en Ferrol el «Giralda».  
 —Salíó de Ceuta el «Extremadura».  
 —Entró en el dique Victoria Eugenia el «Alfonso XII».  
 —Salíó de Melilla el «Racalde».  
 —Salíó de Marín el «Hernán Cortés».

Prácticas militares.

En San Sebastián comenzaron ayer los ejercicios de tiro de costa, desde la batería del monte Uña. Las prácticas se verifican de día y de noche, y éstas se hacen auxiliadas por reflectores, colocados en el Castillo de la Mota.  
 —En Castellón el regimiento de Tetuán maniobró ayer en el término de Villarreal.  
 —Ha llegado á Orense una sección de Ingenieros militares, para hacer prácticas de radiotelegrafía. La manda el teniente Sr. Miranda.  
 Montarán la estación en las cercanías de esta capital y comunicarán con Orense, Oviedo, Fregeneda y Palencia.  
 —Procedente de Valencia llegó ayer á Almansa el 8.º regimiento montado de Artillería, que hará ejercicios de tiro los días 8, 9, 11 y 12 de este mes.  
 Fué recibido á la entrada de la población por las autoridades y numeroso público.  
 Se organiza en honor de las tropas un banquete, un rancho extraordinario y una misa de campaña.  
 —De Guadalajara dicen que el regimiento de Pontoneros, que fué á hacer prácticas en el río Henares, salió esta madrugada para Aranjuez y Toledo.  
 Ayer presenciaron las prácticas los jefes y oficiales, los alumnos y numeroso público. Los soldados hicieron un puente de barcos, desarmándolo luego con gran rapidez.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Destinos y situaciones.

Se dispone que cambien entre sí de destino, los primeros tenientes de Ingenieros D. Lorenzo Almarza y D. Eduardo Meseguer.  
 —Se concede la vuelta á activo, al oficial primero de Intervención D. Antonio Caballero Moreno.  
 —Pasa á situación de supernumerario sin sueldo, el auxiliar tercero de Intervención D. Antonio Rosado Holgado.  
 —Se concede licencia por asuntos propios, al oficial segundo de Equitación D. Antonio Cañero Baena.

Autorización.

Se autoriza á los generales, jefes y oficiales para que concurren á la Exposición que ha de celebrarse en Valladolid con motivo del Congreso organizado por la Asociación española para el progreso de las Ciencias.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al primer teniente de Artillería D. Luis Hernández Francés, y al segundo de Infantería D. Alberto Manrique de Lara.

Sargentos.

Se destina al regimiento mixto de Ingenieros, de Ceuta, al sargento D. Fernando Valencia, y al de Ferrocarriles, al de igual empleo D. Juan José Sáez de la Peña.

Ayudantes.

Se dispone que el capitán de Infantería D. Claudio Merino, cese de ayudante de campo del general de brigada D. José López de Sola.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

¡Cuán presto varía de objetivo la atención en esta formidable contienda! Al principio del mes de Septiembre todas las miradas convergían á Rusia, esperando el desenlace de la famosa ofensiva comenzada el 1.º de Mayo en Gorlice por el general Mackensen. A fines de mes la atención pasó al frente occidental; el general Joffre, siguiendo precisamente el ejemplo de esa ofensiva Mackensen, avanzaba por tierras de Champaña, con el propósito de romper el frente alemán. Llegó Octubre, y fué Bulgaria la que preocupó á todas las cancillerías y en todos los periódicos. Y ahora, ya Bulgaria descubre, de mejor ó peor grado, sus verdaderas intenciones, y cuando creíamos conocer con exactitud la situación báltica, surge la crisis helena, y es á Grecia adonde se encamina nuestra atención predilecta.

La crisis griega sigue sin explicar por el telégrafo, y tampoco sabemos cuál será la tendencia que dominará en el nuevo Gobierno de concentración de notables que se dispone á presidir el Sr. Zaimis, aun cuando sí hay motivos para presumir que no es un Gobierno completamente aliadófilo, como hubiera sido el de Venizelos. Desde luego la crisis ha demostrado que no hay en Grecia una opinión francamente decidida á tomar parte en la guerra. Si la hubiese, Venizelos habría sido aclamado en la Cámara al dar cuenta del desembarco de los aliados en Salónica. La mayoría débil que tuvo, y las numerosas ausencias y algunas abstenciones que se registraron, no son para que un hombre público se decida á afrontar las responsabilidades de una campaña.

El Rey Constantino, influido por el sentimiento germanófilo, predominante en el Ejército griego, y sobre todo por su augusta esposa, hermana del Kaiser, sólo habría de ir á una guerra en favor de los aliados cuando la opinión se lo exigiese. La votación de la Cámara demuestra que esa opinión no es fuerte para la exigencia, y el Monarca ha de aprovechar ese voto en la solución de la crisis.

Sin embargo, á Grecia se le ha planteado un conflicto grave. Con su gran extensión de litoral y sus enormes islas, Grecia no puede ponerse en contra de los aliados. Pero si se coloca á su favor, se expone á que los alemanes lleven la acción de las armas al territorio nacional.

Para Grecia lo mejor sería la neutralidad, dejando paso franco á las tropas aliadas. Pero aun cuando en esa actitud, ofrecería el inconveniente de que Alemania la considerase como acto inamistoso, y de que sus campos y ciudades fuesen, á pesar de todo, teatro de sangrienta lucha. Esto, aparte de la humillación que supone haber movilizad para cruzarse de brazos.

Mientras Grecia define su actitud, Bulgaria prosigue su movilización, que terminará el día 10, y lo hace sin disturbios, porque la Macedonia es el territorio irredento que mueve todas las voluntades; Alemania concentra en Tesvar un Ejército, que, según se dice, irá mandado por el general Mackensen, y Austria pasa el Drina, invadiendo el territorio serbio.

Rumanía no parece muy dispuesta á salir de su neutralidad. No ha iniciado movilización alguna. ¿Es que piensa seguir así? No tendría nada de extraño que creyera que el conservar todas sus fuerzas mientras los demás Estados bálticos se destruyen, es el mejor medio de conservar la hegemonía. ¡Le fué tan beneficiosa su conducta análoga en las guerras bálticas!

En el frente francés se registra un nuevo avance de las tropas aliadas en la Champaña. La posición de Tahure, que ocupa una cima estratégica, ha sido tomada por las tropas francesas. Esto demuestra que el propósito de avance por la Champaña obedece á un plan meditado y preparado. Hoy se combate en las que hasta el día 25 eran segundas líneas de trincheras alemanas.

En Rusia, los combates están concentrados en dos puntos: al Norte, entre el Niemen y el Duna; al Sur, hacia Luck. La primera de dichas batallas, en la que está comprometida toda la derecha del general Hindenburg, es una batalla puramente frontal, que se extiende desde Dwinsk, al Norte, hasta la confluencia

del Niemen y el Berezina, al Sur. Su desarrollo es en una línea de 220 kilómetros. La resistencia rusa encuéntrase favorecida en esa comarca por una serie de lagos.

En la confluencia del Berezina y el Niemen principia el Ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera. Quiso hacer días pasados una maniobra atrevida contra la línea férrea Pinsk Moscou; pero su izquierda fué rechazada en Novo Grodek, y su derecha en el Schara.

Todos estos frentes, y aún más especialmente el que más al Sur ocupaba el general Mackensen, han debido ser algo debilitados para el envío de tropas á la frontera serbia.

Los Ejércitos austro-alemanes del Sur han sido reorganizados. Con los dos Ejércitos Puhallo y Boehm Ermoli ha sido constituido uno, á las órdenes del general Linsingen, y el Ejército Pfanzler ha sido incorporado y refundido al del general Bothmer. Gracias á esta reorganización, los austro-alemanes han contenido la ofensiva rusa del general Ivanof. — M. M.

La política

Mañana, á las doce, irá S. M. el Rey al ministerio de Estado para ver el proyecto de edificio para Palacio de Justicia.

Despacharon esta mañana con S. M. el Rey, el Sr. Dato y el ministro de Fomento.

Han sido concedidos los Collares de la Orden de Carlos III, vacantes, á los señores Santos Guzmán, Rodríguez San Pedro, Duque de Montellano, marqués de Alhucemas y D. Amós Salvador.

Cartera militar

Aceptadas las disposiciones para el uso de la cartera militar de identidad, por la Sociedad anónima del ferrocarril de Soria, se dispone le sean aplicables las prescripciones de referencia. Asimismo se dan las gracias á la citada Sociedad por el interés que demuestra en beneficio de la oficialidad del Ejército.

Guardia Civil

Urge el remedio.

Hemos convenido en que la Guardia civil es una institución necesaria, insustituible, benemérita, salvaguarda del orden social, de las personas y de las propiedades; esto se ha repetido millares de veces y en todos los tonos. Las virtudes de los individuos que integran el Cuerpo, todos las reconocemos; su historia, llena de actos de heroísmo, de abnegación y de sacrificios, en beneficio de la sociedad en general, es admirable. Las censuras que se le han dirigido puede asegurarse que la mayor parte de las veces han sido inspiradas por la pasión política, y muchas otras, ocasionadas por su empleo en menesteres fuera de la misión que está llamada á cumplir y relacionados también muy íntimamente con la política que todo lo perturba.

No queremos decir con esto que el tricorno tenga la virtud de convertir á los hombres que se lo ponen en seres perfectos, excepcionales, nada de eso; el guardia civil, como el sacerdote, el juez, el empleado, etc., comete faltas; es cierto; pero también lo es que el castigo es más severo y en pocas ocasiones merece atenuación y queda impune.

Si hemos convenido en todo eso y reconocemos los demás, ¿cómo es que no se procura atender sus necesidades, que son muchas, y de diferente orden? Principios por mejorar el porvenir de los cabos y guardias, que es lo más urgente, por justo y humano y hasta por egoísta, para evitar la vergüenza, sí, señor, la vergüenza, de que esos veteranos, después de treinta años de servicios, de esos servicios que merecen tanto elogio, tantas palabras sonoras y halagüeñas y tanto comentario, tengan que pasar hambre, cuando en cambio de un haber, que sólo basta á contenerla á dos dedos de sus pobres hogares, ha dado los mejores años de su vida, todas sus energías y ha puesto tanta voluntad y abnegación en el cumplimiento de su penoso deber.

Son muchas las causas, y para señalarlas y apuntar su remedio hace falta la voluntad de hacerse oír, y hay que intentar con tanto respeto como firmeza.

La ocasión no es muy propicia ahora que se piensa en reducir los gastos del Presupuesto, pero esto mismo se viene repitiendo un año tras otro, desde hace muchos, y el cabo y el guardia, que ven acercarse la hora de su retiro con la pesadumbre de sus años, esperan su redención de los hombres de buena voluntad.

Por nuestra parte, nos tienen á su disposición, y haremos cuanto podamos, sin hacer promesas, que luego son desagüos.

Neaba.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«Diario Universal» trata del presupuesto municipal, y comenta las manifestaciones hechas por el alcalde, señor Prado y Palacio, acerca de los problemas de la Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

«El Sr. Prado y Palacio—dice—cree, y con él seguramente todos los habitantes de Madrid, siempre—naturalmente—que no sea aumentándose las cargas, que el presupuesto municipal de la corte debe elevarse hasta 40 millones de pesetas. Un aumento de 10 significaría, si era bien empleado, un 25 por 100 de mejora en las condiciones de vida de los madrileños, y semejante ventaja á todos nos vendría bien.

Falta sólo saber de dónde se sacarían los 10 millones de pesetas para ese aumento: el Sr. Prado y Palacio se apresura á tranquilizar á los contribuyentes, asegurando que no será aumentando los impuestos. Dicho así, sin más explicaciones, parece un enigma: pagar más sin cobrar más, no parece fácil, pero seguramente será posible; el alcalde de Madrid no ofrece realizarlo desde luego, pero sí poner los jalones para ello, y ¡ya será hacerlo!

«La Epoca» habla del problema de la guerra en Oriente, y hace, entre otras, las siguientes consideraciones.

«Sería curioso—dice—escribir un capítulo de la psicología de las naciones, en el cual se estudiase la ingratitud y la versatilidad. Bulgaria, libertada por los rusos, peleando contra Rusia; Rumanía, aliada de Rusia, se liga después con Austria, y ahora cierra contra ésta y marcha á buscar dinero en Londres; Inglaterra, que tanto cuidaba el que Rusia no se instalara en Salónica, consiente incluso que llegue á Constantinopla; Turquía se vuelve contra su amiga Inglaterra, y busca el herir en el punto más sensible: en el camino de la India... ¡A qué extremos no habrá llegado la pasión para trastornar estos!

«El Mundo» trata de la visita hecha por el alcalde, Sr. Prado y Palacio, y de su plausible iniciativa para sanear las chozas de Magallanes, y dice que aún es más triste que esas pocilgas existan en el casco de la población.

«Estudie—añade—este problema el señor Prado y Palacio, de cuya buena intención nadie puede dudar. Estúdielo detenidamente, y comprenderá, al fin, que la suscripción pública es poca cosa para arremeter con los males que nos cercan en este orden de la vida ciudadana. Y preocúpese de hallar los medios que son necesarios para acometer el problema del saneamiento de Madrid, en una forma que resulte eficaz y que pueda dar frutos apreciables en un tiempo más ó menos largo. No mucho, porque la reforma rev este todos los caracteres de la urgencia que llevan en sí los problemas que se relacionan con la vida de la humanidad.»

Noticias generales

Barcelona.

Mañana, 9, se verificará en el cuarto de estandartes del tercer regimiento de Artillería, un Consejo de guerra, para ver y fallar una causa por desertión contra un sanitario; presidirá el coronel Alsina.

—Ha marchado á Valladolid el capitán general de la séptima región D. Alberto María de Barbón.

—Un marchado á Zaragoza, el médico militar D. Bernardo Elcarte, de Dragones de Santiago; á Toledo, el primer teniente de Infantería D. Manuel Martín.

—Se ha nombrado segundo ayudante del regimiento de Cazadores de Tetuán, al primer teniente D. Carmelo Gatellera.

—Un regresado de San Sebastián, el coronel de la Guardia civil D. Juan Aldir y el general marqués de Castelflirite.

Burgos.

Ha sido muy sentido el fallecimiento de D. Lorenzo Emmanuel Rueda, padre del suboficial de Lanceros de España, D. Abelardo Rueda.

—Ha regresado de Africa el capitán don Francisco López Bravo.

—Al mando del teniente coronel Alvear, ha pasado para Madrid el escuadrón de la Escolta Real.

Ferrol.

Han llegado: De Coruña, el oficial primero de Intendencia D. Carlos Oliete; de Madrid, D. Manuel Cobeiro Cebreiro.

Han salido: Para Madrid, el teniente auditor de la Armada D. José San Martín Paniagua, y la familia del teniente de navío D. Fernando Domínguez Vázquez.

—Para Medina del Campo, el alférez de navío D. Manuel Nieto Antón.

—Para la Coruña, el teniente vicario de la Armada D. Francisco Olivares de Avila, y el

capitán de Infantería D. Manuel Vila con su esposa.

—Para Guadalajara, el coronel de Infantería D. Antonio Navarro Múzquiz.

—Para Camariñas, el alférez de navío don Francisco Elvira Alvarez.

Melilla.

Se cursan al general en jefe instancias de los tenientes D. Julio Pérez y D. Alejandro Sáez de San Pedro; sargentos D. Vicente Escribi, D. Luis Casares y D. Francisco Serrano Gil; cabos José Bantista Mateos, Manuel Pérez Guerra y Manuel Ruiz Domínguez, que solicitan pasar á las Fuerzas Regulares de Melilla.

NATALICIO

La distinguida esposa de nuestro querido amigo el brigada del regimiento de Galicia, D. Dionisio Martínez Ruiz, ha dado á luz con toda felicidad el día 4 del mes corriente, en Zaragoza, un hermoso niño; tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado. Reciban los señores de Martínez Ruiz nuestra felicitación por tan fausto acontecimiento.

Teatros

La temporada del Español.

La inauguración de la temporada de 1915 á 1916, con la compañía cómico-dramática de Carmen Cobeña, dirigida por D. Federico Oliver, tendrá lugar en la segunda decena del corriente mes:

Lista de la compañía por orden alfabético:

Actrices: Abrines, Magdalena; Benito, Dolores; Cobeña, Carme; Cuevas, Carmen; Cuevas, María; Isaura, Analía; Jáuregui, María; Jiménez, Carmen; Lóriga, Isabel; Morera, María; Pérez Luque, Elisa; Pino, Joaquina del; Rey, Teresa; Rodrigo, María; Roig, Dolores; Zaldívar, Matilde, y Zapater, Rafaela.

Actores: Babe Botana, Andrés; Cantalapiedra, Enrique; Cobeña, Rafael; González, Federico; Izquierdo, Maximiliano; Labra, Rafael; Menéndez, Ramón; Mesejo, Emilio; Muñoz, Alfonso; Roig, Luis; Rodríguez de la Vega, Cecilio; Ruiz Tatay, Leovigildo; Sans, Eusebio; Treceño, Gonzalo; Trecooli, José; Tous, Angel, y Viñas, Constante.

Apuntadores: Espinosa, Manuel; Palazón, Francisco, y Cirera, Carlos.

Pintores escenógrafos: Mignoni, Muriel, Ripoll y Soler.

Director del sexteto, Arturo Lapuerta.

Representante-contador, Eduardo Calvo.

La dirección artística cuenta con obras entregadas y otras ofrecidas de los Sres. Pérez Galdós, Alvarez Quintero, Bueno, Linares Rivas, Répide, Paso y Abati, Casero, Arradun, Ortega Morejón, Rey Soto, Arniches, San José, Goy de Silva, Luceño, Terán, Antón del Olmet, Díaz de Escovar, Oliver y otros.

VODEVIL

«El divorcio de Fanny», original del señor Bonavale, aunque otra cosa rezan los carteles, estrenado noche en el lindo teatro de la Plaza de San Marcial, no fué completamente del agrado del público.

Aunque la obra abunda en situaciones de gran fuerza cómica y tiene frases felices, el día no logró adueñarse del público, que no mostró claramente su desagrado por las simpatías con que cuentan los artistas que dirige Llanera.

Ni los esfuerzos de éste, que estuvo infatigable, ni la belleza de las actrices, que hicieron verdaderas maravillas en el desempeño de sus respectivos papeles, lograron encubrir las deficiencias escénicas de la obra.

Estupendamente sugestiva y muy graciosa Inés García, así como la señorita Calvo, que se tuvieron por un milagro de equilibrio y de belleza, los tres actos de la obra.

A sacarse el clavo; vengán más obras, que elementos para combatir hay sobrados.

Sincerato.

CURIOSIDADES

Para saber la edad de las mujeres

Un observador perspicaz y bastante psicólogo, da reglas para señalar la edad de la mujer, según el modo de conducirse en la mesa, claro está que espontáneamente.

Si empieza ó quiere empezar por los postres, es una niña.

Si pica de los entremeses y prefiere la ensalada, anda alrededor de los veinte años.

Si le agradan las pechugas de pollo y los alons de perdiz, treinta años.

Si prefiere los buenos bisteks y los platos parecidos, treinta y cinco años.

Y cuando se entrega denodadamente al queso, averiguar su edad es ya ofenderla.

**Elecciones municipales**

**Del procedimiento para las próximas**

Correspondiendo al presente año la elección ordinaria de concejales, la cual según el art. 44 de la ley Municipal vigente, se hará en la primera quincena del mes de Noviembre, es conveniente que los electores sepan el procedimiento que se ha de seguir en los diferentes actos que lleva consigo este importante servicio.

Una vez publicada la convocatoria para la elección (que será en la primera quincena de Octubre próximo), y por designados los locales de los colegios, los presidentes de las Juntas municipales del Censo harán exponer al público, y a las puertas de los colegios, las listas definitivas de electores, y días antes de la elección, copias de las certificaciones de los electores fallecidos y de los incapacitados ó suspensos en el ejercicio del derecho del sufragio. Estos últimos podrán votar bajo su responsabilidad.

Además de dichas listas y certificaciones se expondrá al público, bajo la responsabilidad de los alcaldes y de los secretarios, y dentro de los cinco días de la convocatoria, una certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido concejales y no hayan fallecido en un plazo anterior á veinte años, para que las Juntas del Censo los tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos.

Constituye delito el que las listas de electores no estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondiente ó no se pongan de manifiesto en cualquier época del año á quienes lo pretendan.

Pueden ser proclamados candidatos según el art. 24 de la Ley Electoral por las Juntas municipales del Censo y durante la sesión que celebrarán desde las ocho de la mañana hasta las doce por lo menos el domingo anterior al señalado para la elección, los que lo soliciten si reúnen las condiciones de haber desempeñado por elección el cargo de concejal en el mismo término municipal. Los que sean propuestos por dos concejales ó ex concejales del mismo término, teniendo presente que los mismos concejales proponentes pueden presentar á varios candidatos; y los que el jueves anterior al domingo señalado para la proclamación hayan sido propuestos como candidatos por la vigésima parte del número total de electores del distrito ante las mesas formadas por el presidente y los dos adjuntos, las que se constituirán el expresado jueves por orden del presidente de la junta municipal del Censo y á requerimiento de los aspirantes á ser proclamados candidatos. Esto último es lo que se llama antevotación.

Todas las operaciones, excepto la de

elección, han de tener efecto precisamente en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Si de la proclamación de los candidatos resultaren proclamados un número igual ó menor que el de concejales que corresponda elegir por el distrito donde hayan sido proclamados, quedarán elegidos éstos definitivamente para concejales, y la proclamación se publicará en la parte exterior de los colegios electorales.

No haciéndose la proclamación de concejales en esta forma desde el expresado domingo hasta el jueves próximo podrán nombrar los candidatos proclamados dos interventores y dos suplentes de éstos por cada sección de su distrito, y en el mismo jueves harán entrega los candidatos á la mesa respectiva de unos talones firmados, que han de servir para la comprobación de las firmas que autorizaron los nombramientos talonarios de los interventores, y otros talones iguales deberán remitir á la Junta provincial del Censo el día antes de la elección, en pliego certificado, que expresará en la cubierta el contenido.

El día señalado para la votación (que será en este año el día 7), á las siete la mañana, deberán constituirse las mesas electorales en el local y sitio destinado para colegio, extendiéndose de ello la oportuna acta, de la que se entregará un certificado firmado por el Presidente y los dos adjuntos al candidato que lo reclamen.

La votación comenzará á las ocho de la mañana y terminará á las cuatro en punto de la tarde, en que se procederá al escrutinio.

Terminado el escrutinio se fijará sin demora en la parte exterior de la entrada del edificio en que la votación se haya verificado, una certificación que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, debiendo también entregarse certificaciones análogas á los candidatos, interventores ó representantes legales de aquellos que lo soliciten.

Deberá también levantarse la oportuna acta de la sesión, en la que expresarán sumariamente las reclamaciones y protestas formuladas durante la votación ó el escrutinio y las resoluciones motivadas, con los votos particulares, si los hubiere, que acerca de aquélla dictare la mesa. El día señalado para el escrutinio, se constituirá la Junta municipal del Censo en la Sala Capitular del Ayuntamiento, á las diez de la mañana, al objeto de proceder al escrutinio general. Hasta las diez y media podrán presentarse para fiscalizar las operaciones los candidatos, y llegada dicha hora comenzarán las operaciones de escrutinio.

Del acta del escrutinio general, se expedirán certificaciones parciales á los concejales electos que hubiesen sido proclamados, para que éstos las presenten en el Ayuntamiento antes

del día señalado para la toma de posesión.

Y con esto termina la elección. Durante el plazo de ocho días después de la elección podrán los electores presentar por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que crean procedentes sobre la nulidad de la elección ó sobre la incapacidad de los proclamados. De las reclamaciones que se formulen procederá á dar conocimiento á los elegidos á quienes afecten, para que dentro del mismo plazo, y ocho días más, puedan alegar lo que creyeren conveniente á su defensa y presentar los documentos que acrediten su derecho de elegibilidad.

De las anteriores reclamaciones entenderá la Comisión provincial, y contra los fallos de la misma podrán entablarse dentro de los diez días siguientes los recursos de apelación ante el señor ministro de la Gobernación.

**En vísperas de elecciones**

**CONTESTANDO**

Mil veces he oído á muchos paisanos decir estas ó parecidas frases: ¡Qué deseo tenemos de que fenezca el caciquismo, ese caciquismo que, al aproximarse las elecciones, lo primero que hace es denunciar, atemorizar, perdonar injustamente denuncias, castigar indebidamente al que no le promete el voto, recargar cédulas y matrículas á unos, disminuyéndoselas á otros y otras muchas cosas que, por ser demasiado conocidas, no es necesario enumerar; y además promete grandes beneficios para la población, que á los ocho días se convierten en subastas como la de los pastos insolventes, quemados de pinos y quitar los empleos municipales á los hijos del pueblo para dárselos á los forasteros...

Yo nunca que he oído decir esto he contestado; me he quedado meditabundo, pensando en el que tiene la culpa; pero si no he hablado no ha sido por discutir, sino por no disputar.

Hoy, ya que estamos cerca del día en que podemos evitar para siempre estas calamidades, llevando al Ayuntamiento buenos administradores, crea un deber responder, y voy á hacerlo preguntando: ¿Sabéis quienes tienen la culpa de todo esto de que nos quejamos?

Nosotros, los que nos dejamos arrastrar por la vara como borregos dirigidos por el garrot del pastor sin atrevernos á meditar que vivimos en el siglo XX, que somos hombres y que esa vara, sin el apoyo del pueblo, vale lo mismo y tiene la misma autoridad que el garrot de dicho pastor.

Ya sabéis quiénes son los culpables de que se nos atropelle, y también debéis saber que un día del próximo Noviembre son las elecciones, día único en que mandamos al cabo de dos años,

y en el cual todos, cual si fuésemos uno, debemos ir á depositar en las urnas nuestro voto en contra de toda esa serie de mamandungos políticos de oficio, sin más Dios ni más patria que la política, para ver si así conseguimos aniquilar para siempre á ese tan odioso como desprestigiado caciquismo.

**Pequeñito**

**BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--**

- «A bordo» por Angel Guerra. —Precio, una peseta.
- «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis fiotte. —Precio, dos pesetas.
- «Los periódicos de las islas Canarias», Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte. —Precio, dos pesetas.
- «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafiotte. Precio, dos pesetas.
- «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+). —Interesantísima cuentos. — Precio, dos pesetas.

**Espectáculos para hoy**

- PRINCESA. —9,45, El intérprete de Hamlet.
- ZARZUELA. —A las 6,30 Las Pecadoras A las 10, Oharito la Samaritana.
- APOLO. —A las 7, Molinos de viento. A las 10,15 El chico de las Peñuelas ó No hay mal como el de la envidia. A las 11,45, Las castañuelas.
- COMICO. —A las 10,15 ¡Ehhe usted señoras! y El pihueto de París.
- VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6. —A las 6,30, Los calzones de Bandiata. A las diez y media, El divorcio de Fanny.
- NOVEDADES. —A las seis, El coronel Castañón. A las siete y cuarto, Molinos de viento. A las nueve y cuarto, La maja de los maridres, A las diez y cuarto, Las musas latinas. A las once y tres cuartos, La suerte perra.
- ENNA VICTORIA. —Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media. —Éxito inmenso de la ópera «Linda de Chamouny». —Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.
- PALACIO DE PROYECCIONES. Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean. —Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'80.—Preferencia, 0'50.

**LA BOLSA**

**COTIZACIONES DE AYER**

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente.....	71 25
Idem próximo.....	00 00
<b>AL CONTADO</b>	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	71 25
» E de 25.000 » »	71 50
» D de 12.500 » »	72 50
» C de 5.000 » »	75 00
» B de 2.500 » »	76 95
» A de 500 » »	76 75
» G y H de 100 y 120 »	76 50
En diferentes series.....	00 00
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	86 50
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	86 50
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	90 90
» E de 25.000 » »	91 10
» D de 12.500 » »	91 25
» C de 5.000 » »	92 10
» B de 2.000 » »	92 10
» A de 500 » »	93 00
En diferentes series.....	92 10
<b>BANOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	455 00
Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.....	283 50
Unión de Explosivos.....	000 00
Ibérica de propiedades mineras.....	000 00
Obliq. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferrociles Norte España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	83 50
Acciones azucareras preferentes.....	00 00
Idem ordinarias.....	00 00
Obbligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Río de la Plata.....	00 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2. <sup>a</sup> hipoteca).....	00 00
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
Obbligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Krlanger y C. <sup>a</sup> .....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
<b>CAMBIOS</b>	
París á la vista.....	26 75
Londres á la vista.....	95 14

interesarán directamente por las Secciones de este Ministerio y por conducto de la Subsecretaría, de la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, y en la misma forma se le remitirán los pliegos de condiciones, expedientes de contratos, escrituras y demás documentos relacionados con la contratación de Guerra.

2.º Las Reales órdenes de personal y demás que produzcan gastos, serán dirigidas al referido interventor civil.

3.º La Sección de Intervención de este Ministerio conocerá únicamente de los asuntos que determinan los artículos 4.º y 8.º del Real decreto citado, ó sea en lo referente á la organización y disciplina del Cuerpo de Intervención militar y los relativos á la Junta central de enganches y reenganches, sin perjuicio de su carácter de Sección fiscal dependiente de la Intervención civil; y

4.º La Sección de Intervención, en lo referente á los destinos del personal del Cuerpo, se limitará á tramitar las órdenes necesarias para la publicación en el «Diario Oficial» de los nombramientos hechos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

**EDIFICIOS MILITARES.**—Cuarteles.—(R. O. C. 1.º 9-1915; «D. O.» número 196).—Se dictan, con carácter general, las siguientes prescripciones para que á ellas se ajusten las construcciones sucesivas de cuarteles:

1.º El cuartel del regimiento debe, por lo menos, contener seis cuadras de batería, y los parques de esta unidad deben tener superficie cubierta para quince carruajes; y como ha de tenderse á que los acuartelamientos que se construyan sean intercambiables, se tendrá presente que las dotaciones de ganado y tropas al pie de paz de las unidades de Artillería de campaña ligera (baterías montadas, cañón de 7,5 centímetros y batería de montañas, cañón de 7 centímetros), serán: Plana mayor de un regimiento, 22 clases y artilleros y 17 caballos. Plana mayor de un grupo de baterías, 5 clases y artilleros y 4 caballos. Una batería de montaña, 120 cla-

ses y artilleros, 9 caballos y 44 mulos. Una batería montada, 81 clases y artilleros y 67 caballos.

2.º Se dará á los solares una superficie mayor de la estrictamente necesaria en el momento en que se proyecte.

3.º Los edificios de habitación deben ser independientes de todos los demás, agrúpanse ó no, y tendrán á su alrededor espacios libres cuya superficie fijan de consuno las conveniencias higiénicas, las del servicio y la previsión de posteriores ampliaciones.

4.º Las cuadras, siempre que sea posible, en edificios aislados, han de ser de un tipo ligero y rodearse también de espacios libres, y á los fines de la prescripción primera, se dará á aquéllas la capacidad necesaria para las baterías montadas, y á los dormitorios la precisa para las baterías de montaña.

5.º Los elementos mecánicos de todos los locales accesorios, deben ser los puramente precisos para la resistencia. Ha de aligerarse el cubo de materiales y reducir las superficies cubiertas, porque tales locales son los llamados en el porvenir á mayores transformaciones y reformas.

6.º Se limitarán los programas de necesidades á las del tiempo de paz, prescindiendo del caso de movilización, y se huirá de pretender dar satisfacción á las demandas imposibles de prever, que puedan surgir en lo sucesivo.

**HABERES.**—Cupos de instrucción.—(R. O. C. 8-9-1915; «Diario Oficial» núm. 200).—Se dispone:

1.º Como complemento de las disposiciones, por virtud de las cuales se ha dispuesto el llamamiento á filas de los cupos de instrucción de referencia, así como en cuantos casos se ordene la incorporación de reclutas ó reservistas para instrucción, maniobras ó otra función del servicio de concreta duración, se tendrá como regla que el abono de haberes se reguilará por días, contraídos únicamente á los comprendidos entre las revistas de incorporación y de disolución ó licenciamiento parcial de contin-

gentes, computándose además los socorros de marcha que inviertan á la venta y al regreso á los hogares.

2.º En este concepto, y por lo que se refiere á la pasada incorporación de los reclutas del cupo de instrucción de 1914, los cuerpos en que los mismos hubiesen causado alta, procederán á deducir por nota en el primer extracto de revista que formulen las cantidades correspondientes á los días no devengados en relación con los de permanencia obligada en filas, según el grupo á que pertenecieren; y análogamente se practicará en lo concerniente á los de 1913 de proceder así en algún caso, dado lo reciente de la fecha de su incorporación.

3.º Para que tales operaciones puedan tener la necesaria base de exactitud y comprobación, de manera general, los jefes de cuerpo darán diariamente conocimiento de oficio á los comisarios de guerra interventores de revista, del movimiento de alta y baja del personal, como del ganado, ocurrido en los mismos, á fin de que dichos funcionarios lleven con exactitud el libro de alta y baja para ejercer la acción fiscalizadora que les está encomendada y comprobar la fuerza que ha de presentarse en acto de revista, sin perjuicio de exigir el cumplimiento de cuantas formalidades á dicho fin establece el reglamento aprobado por Real orden de 7 de Diciembre de 1892.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.**—Escuelas militares.—(R. O. C. 9-9-1915; «D. O.» número 202).—Dicta reglas para el régimen de las escuelas militares de instrucción preparatoria creadas en virtud del art. 264 de la ley de reclutamiento y reemplazo. Las principales son las contenidas en los artículos siguientes:

*Reglas que se citan.*

Artículo 1.º Se fija en 50 el número de alumnos necesarios para la apertura de cada escuela, á fin de que dentro del régimen que establece el artículo 29 de las instrucciones, pueda contarse en cada sesión de clase, de mañana ó de tarde, con un grupo mí-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Dirección telegráfica y telefónica: MERCURIO Teléfono núm. 302 del grupo de Palamós.

CARTAGENA.—Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinarias.—Depositorio de los aceites Vacuum.

GONZALEZ BYASS Y C.ª JEREZ VINOS Y COÑAC

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

“EL GAITERO” La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

NUCLEARISITOL ROBIN MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Gal y de Sosa metilarsinados) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

BIOTÓNICO En todos los estados débiles, principalmente en la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Clorosis, Anorexia, Histerismo, Amnesia, Agotamiento, Linfatismo y Convalecencia de todas las enfermedades, prescribábase siempre el

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884 No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

Lesorhelas Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

— SOBRE - MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO